

G/11



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 01 MAR. 2025

VISTO: el artículo 369 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 por el que se crea en el Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”, el cargo de “Director de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuario”, con carácter de particular confianza;

CONSIDERANDO: pertinente designar en el cargo de Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria, a la Ingeniera en Computación Sandra Torrado Benquet.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por los artículos 60 inciso 4º, de la Constitución de la República y a lo previsto por el artículo 369 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designase Directora de Promoción de los Sistemas de Información Agropecuaria en el Programa 001 “Administración Superior”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 07 “Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca”, a la Ingeniera en Computación Sandra Torrado Benquet, cédula de identidad N° 1.873.187-1.

2º) Comuníquese y pase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA